

Iniciativa Popular de Norma

Recepción de Apoyos hasta el 1 de febrero.

Publicadas (2.496) Mis Iniciativas (1) Mis Apoyos (0) Por Admitir (0) Por Evaluar (0) Por Publicar (0)

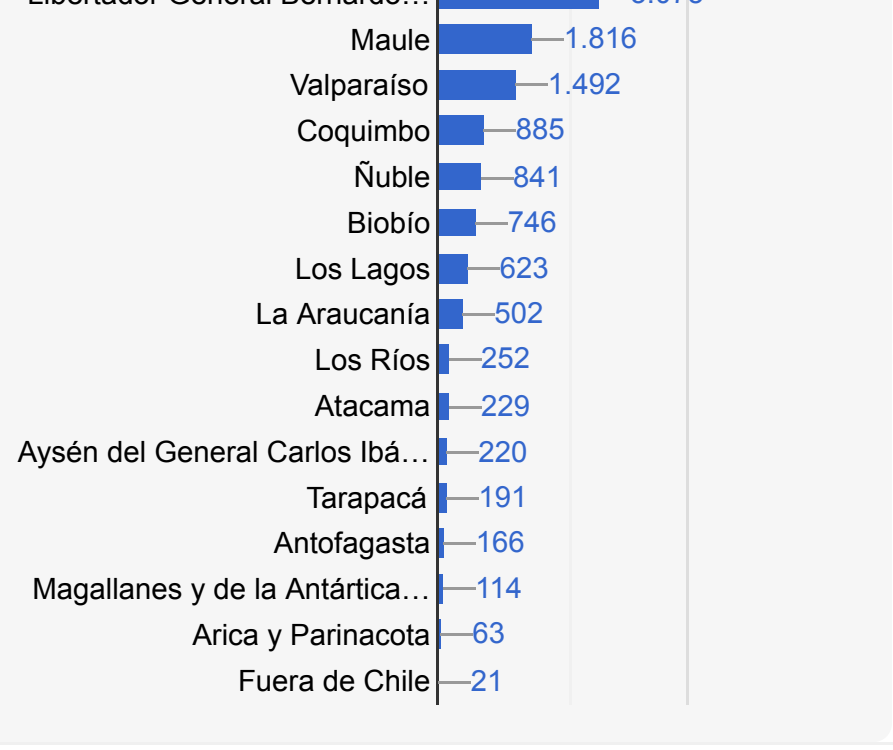
Todas (6.105) Descargas

Resumen de la Iniciativa Publicada [Visitar Iniciativa](#)

Total ♥
15.942

Total Regiones

17 "Fuera del País" se considera como una región más



Título

Rescate y Protección de la Tradiciones de Chile

Ingresada por

Alex Becerra E. Personal

Tema y Comisión

Principios
2 - Sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Problema a Solucionar

Un país sin identidad no tiene alma. Y son las tradiciones de los pueblos de Chile las encargadas de mantener esa alma fuerte y latente. El país estos años ha vivido una fuerte influencia extranjera, sea producto de la globalización de los medios de comunicación, como también de la llegada de los migrantes a nuestro país. Ambas cosas son muy positivas y enriquecen a Chile, pero no se debe olvidar el ADN de nuestros pueblos.

Hoy la televisión, y en general los medios de comunicación, no realizan un trabajo de rescate y difusión de nuestras tradiciones. Lo mismo pasa en nuestros colegios, institutos y universidades. Nuestros niños y jóvenes están creciendo sin conocer las riquezas de nuestras tradiciones y son costumbres extranjeras las que han ido ganando terreno.

Países hermanos han trabajado este tema y han realizado una labor hermosa en poner lo tradicional en un puesto privilegiado. La cocina y folclore peruano, lo que ha hecho Bolivia con las tradiciones de sus Pueblos Originarios o el folclore paraguayo, argentino y colombiano, por dar algunos ejemplos de nuestro vecindario.

Pero Chile está al debe en esta tarea y es necesario desde nuestro principal acuerdo social cambiar este tema y poner a las tradiciones nacionales y de nuestros Pueblos Originarios en el sitio que merecen y que nuestro futuro necesita. No podemos llegar donde queremos sin saber de dónde partimos.

El Convenio 169 de la OIT señala en su artículo 2, número 2, letra b, que los Gobiernos deben incluir medidas "que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones"; y es bajo este criterio que debiera resolverse referente a la protección de las tradiciones nacionales del pueblo de Chile y los diferentes grupos que lo conforman.

Situación Ideal

Las tradiciones son conocimiento vivo y existente. Es importante que las tradiciones transmiten valores compartidos, historias y objetivos de una generación a otra. Ellas motivan a las sociedades a crear y compartir una identidad colectiva, que a su vez sirve para dar forma a las identidades individuales.

Nuestras tradiciones cumplen ese rol de fortalecer el sentido de pertenencia. Sentirnos orgullosos de ser chilenos.

Preservar las tradiciones es una manera de proteger el patrimonio cultural de un pueblo; partiendo desde la visión de la UNESCO (2003), el patrimonio cultural hace referencia a todas aquellas expresiones materiales que representan identidad regional y también las manifestaciones intangibles, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, deportes, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, etc.

Por eso queremos ver un Chile que proteja y difunda las tradiciones de nuestro país, estableciendo un reconocimiento Constitucional de este deber. Tatuarlo como un principio rector de la Constitución y, con ello, generar una estrella de Belén que guíe a todo el ordenamiento normativo en torno a no perder el rumbo a este nuevo Chile que entre todos construimos, Nuevo Chile que debe partir con el reconocimiento de todas nuestras Tradiciones.

Qué debe contemplar la nueva constitución

Dentro de los Principios Generales establecer:

"Es deber del Estado rescatar, proteger y difundir las tradiciones de los pueblos de Chile"

Argumentos para respaldar la propuesta

El acuerdo social más importante de un país es su Constitución y es en esta carta donde deben estar los principios rectores que iluminan al ordenamiento normativo, como, a su vez, al modelo de desarrollo de un país.

Un país que no proteja las diferentes expresiones de sus habitantes -expresiones que pasaron a ser costumbres hasta llegar a ser llamadas tradiciones- será un país insípido, sin alma. Nuestros pueblos por cientos de años han ido desarrollando nuestras tradiciones, que son el tesoro más importante de nuestro país.

Sin una consagración constitucional de nuestras tradiciones, significará que seguirán perdiéndose tradiciones en pos de la mal llamada modernidad. Recordemos el mall en Castro, que es un atentado a la tradición arquitectónica de tan bella ciudad. El patrimonio arquitectónico no se habría afectado si esta norma existiera.

Todo desarrollo sustentable debe partir desde el reconocimiento de nuestras tradiciones y para esto se debe reconocer como principios fundantes de nuestro ordenamiento la protección y difusión de nuestras tradiciones. El desarrollo, sin igualdad, paridad, integración y tradiciones, no es desarrollo, es solo un número estadístico.

Reseña sobre quién o quiénes proponen y la historia de la elaboración de la iniciativa

Soy hijo de profesores rurales y ellos me inculcaron el cariño por mi país y su gente, disfrutando de las distintas expresiones de ese pueblo expresado en sus tradiciones. Esas costumbres que, repetidas generación tras generación, han conformado la identidad de los pueblos de Chile.

Crecí en la zona rural de la Sexta y Octava región, conociendo al Chile folclórico, Chile rural, Chile humano.

Estudie Derecho en La Universidad Católica del Norte, donde mi tesis fue sobre la historia de la ley indígena.

Trabajé en la Minería y conocí a los pueblos del interior de la segunda región y a los campesinos del río Loa.

Participo en diferentes instituciones como Un Techo Para Chile como También en Rotary, permitiéndome conocer a mi Chile hecho personas.

De todas estas experiencias y el ver como cada día más invisibilizado está ese mundo de las tradiciones surge la idea de que el mundo rural y mundo folclórico sea reconocido y valorados en el Nuevo Chile del que queremos ser parte también.

Articulado de la Iniciativa Popular de Norma

Dentro de los Principios Generales establecer:

"Es deber del Estado rescatar, proteger y difundir las tradiciones de los pueblos de Chile"

Archivos Adjuntos

No tiene

Tema: Claro

[Términos y Condiciones](#)

Proyecto apoyado por:



Desarrollado por:

